

Como Admin^{te} y Juez Comisionado del Tribunal de Calahorra
 para la Administracⁿ de los efectos de la Capellanía fun-
 dada por D.ⁿ Juan de Chaurruarín en la Parroquia de Salaman-
 ta, Inscrito de los Señores D.ⁿ Juan^{co}. Antonio Ortiz de Ma-
 tarrán, y D.ⁿ Agustín de Luando Diputado de la Junta
 de Cavalleros herederos de las R.^{as} Salinas Comendadas en
 esta de Salinas de Arana mill trescientos y veintaxx
 de Medios al Comro de Treimill Ducados de principal q.
 tiene contra dha Junta y en favor de dha Cap.^a Carlos
 Cuales Medios quidan enteram^{te} satisfcho las Venidas her.
 ta el día veinte y siete de Noviembre del Año m^o p^o x^o 2^o.
 pasado de mill seisc. seisc. y nueve mil y noventa y para
 Arguando adhos Señores Diputados, y como tal Admin^{te}
 Comisionado les doy este que firmo en esta Ciudad de
 Salinas de Arana, y Agosto once de mill seiscientos
 y ochenta y cinco años.

D. Domingo del Campo

Vale. 1320, xx. v. 5

